



Comunicado de Prensa

Value And Risk mantuvo las calificaciones a la Capacidad de Pago de Largo y Corto Plazo del Municipio de Popayán

29 de Julio de 2024. Value and Risk mantuvo las calificaciones A+ (A Más) y VrR 2 (Dos) a la Capacidad de Pago de Largo y Corto Plazo del municipio de Popayán. La Perspectiva es Estable

La calificación **A+ (A Más)** indica que la capacidad de pago de intereses y capital es buena. Si bien los factores de protección se consideran adecuados, las compañías o emisiones pueden ser más vulnerables a acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías. Por su parte, la calificación **VrR 2 (Dos)** indica que la entidad cuenta con una buena capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados. Sin embargo, esta capacidad es inferior en comparación con entidades calificadas en mejor categoría, por lo que puede ser susceptible a deteriorarse ante acontecimientos adversos.

Como capital del departamento del Cauca, el municipio de Popayán se configura como un actor económico de alta relevancia en la región. Su economía se basa en actividades del sector terciario de la economía, especialmente las relacionadas con la prestación de servicios de electricidad y gas, comercio, transporte, alojamiento y comida, entre otras.

Dentro de los principales motivos que sustentan las calificaciones asignadas se cuentan:

- **Posicionamiento.** El municipio mantuvo la novena posición en el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) de 2023, con un puntaje de 5,81/10, superior al registrado el año anterior (5,76/10) e impulsado por los pilares de salud (7,4/10) y educación básica y media (7,56/10), en los que alcanzó el primer y tercer lugar, respectivamente. Sin embargo, mantiene retos relacionados con el Índice de Desempeño Fiscal pues, bajo la nueva metodología del DNP, ocupó la posición 587 de 1.102 municipios, con una calificación de 55,27/100 en 2022. Para **Value And Risk**, la posición del Municipio como capital del Cauca, aunada a los destacables indicadores de equidad social y coberturas de servicios públicos esenciales, son aspectos que, además de contribuir con el bienestar de la población, benefician la dinámica fiscal y generación de ingresos, en favor de su estructura financiera y sostenibilidad.
- **Desempeño Presupuestal.** La calificación pondera la dinámica de los ingresos tributarios, cuyo recaudo se ubicó en 109,9%, favorecido por las principales rentas, entre las que sobresale el impuesto predial (103,37%) e industria y comercio - ICA (114,11%), como resultado de las actualizaciones de catastro y del estatuto tributario, en su orden. En tanto que, la sobretasa a la gasolina (122,17%), estuvo determinada por el incremento de los precios del combustible y una mayor circulación de vehículos. **Value and Risk** reconoce los esfuerzos del Municipio por robustecer los mecanismos de proyección y ejecución presupuestal que derivaron en ejecuciones promedio de ingresos y gastos del 101,36% y 87,54%, con una permanente generación de superávits en los últimos cinco años.
- **Evolución de los Ingresos.** **Value and Risk** pondera la implementación de estrategias para reducir los niveles de evasión e incrementar los ingresos propios, tales como cruces de información con la DIAN, Cámara de Comercio y entidades públicas y privadas para la identificación de contribuyentes omisos e inexactos, actividades de socialización sobre las obligaciones de los contribuyentes, notificación masiva de descuentos y visitas a plazas de mercado, entre otras. Sin embargo, es importante que propenda por mantener y robustecer dichos mecanismos, con el propósito de alcanzar una mayor participación de los tributarios sobre el agregado, pues aún mantiene dependencia a las transferencias del SGP que, durante el último lustro, representaron en promedio, el 43,86% del total.
- **Niveles de Gastos** En opinión de **Value and Risk**, el Municipio cuenta con una adecuada estructura de gastos, mayormente concentrada en los de inversión, factor que contribuye con la consolidación de obras y proyectos estratégicos, en cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. De igual forma, resalta la continua implementación de políticas de austeridad en los gastos de funcionamiento, cuya continuidad será objeto de monitoreo por parte de la Calificadora, pues son primordiales para la generación de excedentes suficientes para apalancar las inversiones de la nueva planeación estratégica.
- **Posición de Liquidez.** En marzo de 2024, las disponibilidades y exigibilidades sumaron \$134.605 millones y compromisos de corto plazo por \$150.986, lo que resultó en una cobertura 0,93x. En este sentido, para **Value and**

Comunicado de Prensa

Risk el ente territorial dispone de una suficiente posición de liquidez para respaldar sus compromisos operacionales, financieros y de inversión.

- **Niveles de endeudamiento y perfil de la deuda.** A marzo de 2024, los compromisos financieros ascendieron a \$73.788 millones, correspondientes a créditos adquiridos entre 2019 y 2023, destinados a la adquisición de predios y bienes inmuebles, así como a proyectos de infraestructura vial. En adición, EL Municipio cuenta con un desembolso pendiente por \$2.023 millones y pretende contratar deuda adicional por \$30.000 millones para dar continuidad a los proyectos de infraestructura vial. Este último, se estima a un plazo de diez años, con 24 meses de gracia y una tasa indexada. En este sentido, la Calificadora hará seguimiento a la evolución de los ingresos propios y gastos, así como posibles cambios en el contexto macroeconómico que puedan generar variaciones significativas en los niveles de deuda y el efectivo cumplimiento de los indicadores de Ley.
- **Cumplimiento al indicador de Ley 617 de 2000.** El municipio de Popayán se encuentra clasificado como de primera categoría, por lo que la relación de los gastos de funcionamiento (aplicables al indicador) sobre los ICLD no debe sobrepasar el 65%. Al respecto, se destaca que el indicador se ubicó en 35,74%, aunque si bien es superior en 1,18 p.p. al observado un año atrás, se ubica aún en un nivel inferior al límite máximo regulatorio.
- **Cumplimiento a los indicadores de Ley 358 de 1997.** En opinión de **Value and Risk**, la efectividad de las acciones orientadas a robustecer el recaudo de ingresos tributarios, aunada a los mecanismos de contención de los gastos de funcionamiento y control de los niveles de deuda, han contribuido con el permanente cumplimiento de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de Ley 358/1997, los cuales se situaron en promedios de 6,79% y 47,18% para el periodo 2019-2023, respectivamente.
- **Capacidad de pago y perspectivas** Con el fin de determinar la capacidad de pago del municipio de Popayán, **Value and Risk** elaboró escenarios de estrés, en los cuales se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento para determinar el comportamiento en el mediano plazo del indicador de Ley 617/2000. En este sentido, se evidenció que este índice se mantendría por debajo del límite establecido de 65% con un máximo de 49,66%. Por su parte, y al tener en cuenta el saldo de los créditos vigentes, el desembolso pendiente por \$2.023 millones y la deuda proyectada de \$30.000 millones, así como las vigencias futuras, la Calificadora elaboró escenarios de estrés para los indicadores de Ley 358/1997. De esta manera **Value and Risk** estima que los indicadores de solvencia y sostenibilidad alcancen máximos de 11,66% y 56,37%, en su orden, por debajo del límite definido por Ley. Del mismo modo y bajo estos escenarios, la cobertura del servicio de la deuda con respecto al superávit primario, se ubicaría en un mínimo de 5,21x, con un promedio de 5,53x en el periodo 2024-2027, niveles que reflejan una suficiente y adecuada sostenibilidad, en línea con la calificación asignada.
- **Contingencias y pasivo pensional.** para **Value And Risk**, el Municipio cuenta con un riesgo legal alto. En este sentido, es fundamental que la entidad propenda por mantener y fortalecer los procesos de registro, seguimiento y control de procesos jurídicos, con el propósito de mitigar posibles materializaciones adicionales que puedan impactar su estructura financiera. Por su parte, el pasivo pensional del Municipio asciende a \$347.703 millones, en tanto que los aportes al Fonpet cerraron en a \$75.612 millones, con una cobertura del 21,75%, la cual presenta retos importantes frente al mínimo establecido por la Ley 23 (125%).

Para ampliar la información, consulte la publicación del Documento Técnico [PDF] que sustenta la calificación, o en la página web: <http://www.vriskr.com>. Mayor información: prensa@vriskr.com. **Lo invitamos a seguirnos en nuestras redes sociales para mantenerse informado:**



Una calificación de riesgo emitida por **Value and Risk Rating S.A.** Sociedad Calificadora de Valores, es opinión técnica que en ningún momento pretende ser recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título. Es una evaluación de la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas, por ello la calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.